



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución No. 0039/2017

TRIBUNAL NACIONAL DE GARANTÍAS

RESOLUCIÓN No. 0039/2017

Bogotá D.C., 14 de Julio de 2017

"Por la cual se publica las listas definitivas inscritas en representación de los sectores social y abierto a las Asamblea Departamental y Municipales de la circunscripción de Risaralda"

CONSIDERACIONES

Que el artículo 108 de la Constitución Nacional y el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 1475 de 2011, establece que es deber de los Partidos Políticos realizar la Convención o reunir a su máximo órgano de dirección por lo menos cada dos (2) años.

Que la Dirección Nacional Liberal, mediante Resolución No. 3883 del 27 de Marzo de 2017 modificada por la Resolución No. 3907 del 20 de Junio de 2017, convocó y reglamentó el VII Congreso Nacional del Partido Liberal Colombiano.

Que corresponde al Tribunal Nacional y Seccionales de Garantías, expedir las Resoluciones que determinen las listas de los miembros militantes del Partido por los sectores social y abierto de las Asambleas Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales, que tienen derecho a participar en las elecciones que se llevarán a cabo los días 27, 28 y 29 de julio de 2017, de forma electrónica y el día 30 de julio de manera presencial.

Que en razón a que no han sido electos y tampoco designados provisionalmente, los Magistrados Seccionales de Garantías y de conformidad al reglamento expedido por la Dirección Nacional Liberal, corresponde al Tribunal Nacional de Garantías, la verificación de las listas inscritas por los sectores social y abierto a las respectivas Asambleas Departamentales de Risaralda y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción.

Que revisadas las listas inscritas por los sectores social y abierto, el Tribunal Nacional de Garantías, verificó los documentos aportados y que las mismas cumplieran con 30% de género y 10% jóvenes y por tanto, procederá a expedir el listado definitivo de las listas inscritas en representación de los sectores social y abierto a la Asamblea Departamental de Risaralda y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción, de conformidad como se indica en la parte resolutive de la presente Resolución.





En mérito de lo expuesto el Tribunal Nacional de Garantías,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. EXPEDIR las listas definitivas de los sectores social y abierto de la Asamblea Departamental de Risaralda y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción, que tienen derecho a participar en las elecciones que se llevarán a cabo los días 27, 28 y 29 de julio de 2017, de forma electrónica y el día 30 de julio de manera presencial.

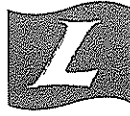
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO	CÉDULA	NOMBRE	APELLIDO	SECTOR	LISTA No.
RISARALDA	7542828	DUVIEL	SUAREZ	SOCIAL	1
RISARALDA	1088271391	JUAN	PATINO	SOCIAL	3
RISARALDA	10031911	JUAN	DUQUE	SOCIAL	5
RISARALDA	9868053	JUAN	SIERRA	ABIERTO	2
RISARALDA	14242375	ARISTIDES	TORRES	ABIERTO	6

ASAMBLEAS MUNICIPALES

MUNICIPIO	CÉDULA	NOMBRE	APELLIDO	SECTOR	LISTA No.
APIA RISARALDA	18531623	ROBERTO	RODAS	SOCIAL	1
APIA RISARALDA	24412253	MARIA	MARIN	ABIERTO	2
BALBOA RISARALDA	70851288	JESUS	RIOS	ABIERTO	1
BALBOA RISARALDA	4380441	JHON	VASQUEZ	SOCIAL	2
BELEN DE UMBRIA RISARALDA	1087486859	ALEJANDRA	OLAYA	SOCIAL	1
BELEN DE UMBRIA RISARALDA	1087488200	DANIEL	CEBALLOS	ABIERTO	2
BELEN DE UMBRIA RISARALDA	18610552	LUIS	MONSALVE	ABIERTO	4
BELEN DE UMBRIA RISARALDA	1087489916	CRISTIAN	CASTAÑO	SOCIAL	5



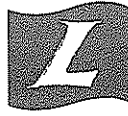


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución No. 0039/2017

BELEN DE UMBRIA RISARALDA	24551819	MARIA	REYES	SOCIAL	6
DOSQUEBRADAS RISARALDA	18512806	ALBERT	LLANOS	SOCIAL	5
DOSQUEBRADAS RISARALDA	42016494	ANGELICA	ACOSTA	ABIERTO	6
GUATICA RISARALDA	18599998	JENRRY	GUAPACHA	SOCIAL	4
GUATICA RISARALDA	24687618	CLAUDIA	CARVAJAL	ABIERTO	5
LA CELIA RISARALDA	1086279111	YESSICA	AGUIRRE	ABIERTO	1
LA CELIA RISARALDA	10197520	HERMAN	ZAPATA	SOCIAL	2
LA VIRGINIA RISARALDA	1010133446	SANI	AGUDELO	ABIERTO	1
LA VIRGINIA RISARALDA	1087551791	SENDY	PARRA	SOCIAL	2
MARSELLA RISARALDA	1088244866	MATEO	MONTOYA	ABIERTO	1
MARSELLA RISARALDA	24766577	CLAUDIA	ROJAS	SOCIAL	2
MARSELLA RISARALDA	10078402	DIEGO	AGUDELO	SOCIAL	3
MARSELLA RISARALDA	9816928	JOSE	TORO	ABIERTO	4
MARSELLA RISARALDA	1089744580	GILMER	RAMIREZ	ABIERTO	5
PEREIRA RISARALDA	10132025	JULIO	ALZATE	ABIERTO	5
PEREIRA RISARALDA	18500523	CARLOS	ISAZA	SOCIAL	6
PEREIRA RISARALDA	15919255	VICENTE	SUAREZ	ABIERTO	7
PEREIRA RISARALDA	42868781	BERNARDA	OCHOA	SOCIAL	8
PUEBLO RICO RISARALDA	24932868	AMANDA	BEDOYA	ABIERTO	1
PUEBLO RICO RISARALDA	1093535864	KRISTIAN	BETANCURT	SOCIAL	2
QUINCHIA RISARALDA	4539946	FERNANDO	MONRROY	ABIERTO	1





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución No. 0039/2017

QUINCHIA RISARALDA	8038389	PEDRO	VELEZ	SOCIAL	2
SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA	31955285	MARTHA	PATIÑO	ABIERTO	2
SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA	25170449	BEATRIZ	VASQUEZ	SOCIAL	4
SANTUARIO RISARALDA	1090149502	HILDA	PAREJA	SOCIAL	2
SANTUARIO RISARALDA	4586558	ALBEIRO	LONDOÑO	ABIERTO	4

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

AMELIA MANTILLA VILLEGAS
Presidenta

LINA MARÍA CLARTE LAMPREA
Secretaría

